



## Discontinuidad y pareja

Eleonora Casula T.

Psicoanalista y Licenciada en Estética

Los ritos matrimoniales acuñados hace aproximadamente diez siglos en la Europa cristianizada fueron instituidos por los hombres como un modo de organizar el reparto de las mujeres y socializar la procreación con una finalidad primordialmente económica. El matrimonio fue entonces la forma en que la ley ordenadora de la sociedad designó a los padres (no sólo a las madres) y a los hijos el estatuto de herederos, protegiendo con ello el patrimonio territorial y el principio de autoridad.

El amor, en consecuencia, desvinculado de los lazos matrimoniales y emparentado con la concupiscencia, la carnalidad y el desorden de los sentidos, debía mantenerse en lo posible fuera del matrimonio, a fin de que la unión de los esposos se mantuviera libre de aquellos componentes indeseables de la naturaleza humana.

El habla en nuestro tiempo ha ido acuñando la palabra *pareja* como una voz que designa tanto a la relación amorosa en sí como a cada uno de sus miembros, adquiriendo con ello características notoriamente distintas, aunque no excluyentes, de las comprendidas en la noción de matrimonio tradicional (ej. *somos pareja*, *mi pareja* y *yo*, etc.).

Etimológicamente la palabra *pareja*, derivada de la voz latina *par*, *paris*, alude a *igual*, *semejante*, *conjunto de dos personas o cosas*. Encontrándose entre sus derivados el término *parejo*, que es equivalente a *igual en toda su extensión*; *aparejar* resulta equivalente a *disponer con unidad y justeza*. El Diccionario Larousse, a su vez, señala a un *conjunto de dos personas o cosas*. Estas

acepciones enfatizan la noción básica de igualdad y semejanza, a diferencia del valor que se adjudicaba a cada uno de los cónyuges en la unión matrimonial,

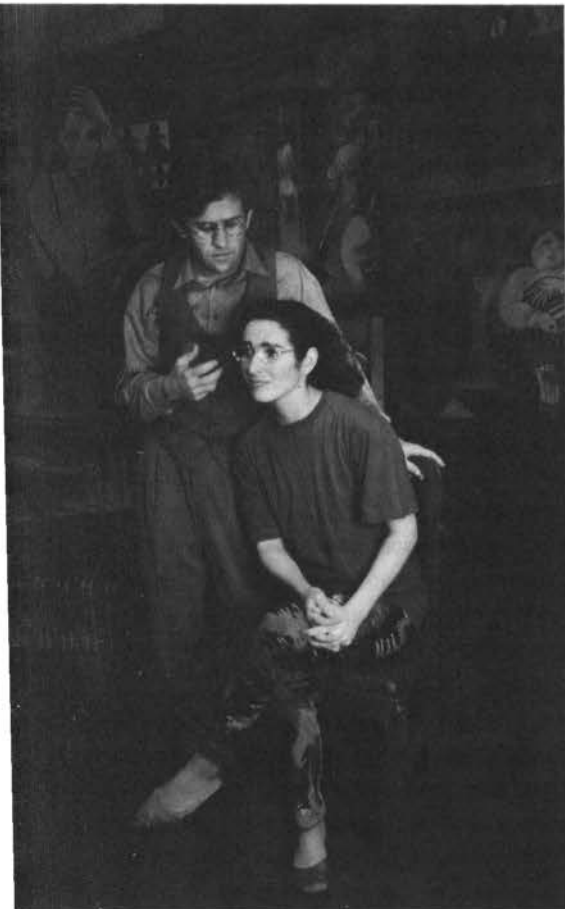
Jaime Vadell y Susana Bomchil en Escenas de la vida conyugal.



donde se determinaba un predominio del hombre sobre la mujer, la tierra y la descendencia. De esta manera, la institución matrimonial, configurada desde la ley, confería a la estructura social una continuidad indestructible. Con ello, sin embargo, no dejaba de existir la discontinuidad y el desorden afectivo, sino que éste se relegaba a lo privado y, por tanto, era considerado ilegal, es decir, fuera del matrimonio, aunque fuese aceptado como un mal menor.

El estreno en nuestro medio de obras vinculadas directamente al tema de las relaciones amorosas estaría dando cuenta de una voluntad revisionista que, de diversas maneras, ensaya una nueva comprensión acerca de la dinámica de los vínculos amorosos, mostrando

Josefina Velasco y Rodrigo Bastidas  
en *De uno a diez, ¿cuánto me quieres?*



los desplazamientos experimentados por los conceptos de relación amorosa, de relación de pareja y de matrimonio.

**De uno a diez... ¿cuánto me quieres?** remite a la pregunta que ansiosamente suelen formular los niños a los padres, posesionados por el deseo de medir lo inefable. Me refiero a la necesidad de saber con exactitud matemática el monto de afecto que inspiramos a nuestros semejantes. Con esta frase, que sirve de título a la obra, ingresa la sospecha de desamor al mundo de las relaciones amorosas adultas, donde hasta no hace mucho, aparentemente, predominaba la certeza y la credibilidad.

El amor se transforma en un sentimiento cuya veracidad requiere ser renovada minuto a minuto, tal como le acontece a los niños antes de conseguir la internalización del sentimiento de perdurabilidad del afecto del ser querido. La expresión amorosa se hace discontinua, cortada. **Escenas de la vida conyugal**, por su parte, incorpora el tema de la discontinuidad del sentimiento amoroso a través de la inclusión de la palabra escena, cuya definición alude a *cortado, no continuo* (Larousse). Agrega también la noción de artificialidad en el sentido de montaje. Refiere así a una concepción de la vida conyugal como una organización secuenciada de cuadros que, pudiendo ser intercambiables, rompen la estructura temporal habitual. La vida conyugal deja de ser un acontecimiento con valor existencial en sí mismo para ser un concepto que, vaciado de su intención, sigue abogando por un lugar en la organización social. De este modo, tanto en el matrimonio como en el amor, se hace manifiesta esa esencia monógama y polígama que nuestros antepasados se encargaron de ordenar legalmente bajo el estatuto de matrimonio y concubinato. Este cambio esencial parece no encontrar aún una forma social que signifique fielmente su nueva modalidad, esbozándose más bien una amenaza a la permanencia e inamovilidad adjudicada al sentimiento amoroso y al matrimonio como manifestación social de éste.

**De uno a diez...** muestra una multiplicidad de escenas de relaciones afectivas que se hilan de manera tal que permiten ser entendidas tanto como diferentes

cuadros, escenas biográficas de una misma pareja, como viñetas aisladas de una multiplicidad de vínculos, apuntando nuevamente a otro modo de discontinuidad. Similar plasticidad plantea la historia de Juan y Mariana, donde se propone una oposición entre los términos escena-vida, discontinuidad-continuidad, como ámbitos ineludibles y simultáneos de la vida conyugal.

El tratamiento dado al tema de los vínculos amorosos conduce a visualizar las relaciones en una secuencia que se ordena y desordena, que se organiza y desorganiza, como si no perteneciera a un proceso fundado en la noción internalizada en el yo de permanencia del objeto amoroso, condición primordial, desde el punto de vista evolutivo emocional, para alcanzar la identidad madura. Por el contrario, el objeto amoroso descrito por las mencionadas obras adquiere una cualidad predominantemente protéica, donde cada una de sus apariciones condiciona una nueva forma de contacto, donde los parámetros de la relación amorosa están en constante modificación, confiriendo a la relación de pareja una movilidad extrema. Las constantes de la relación estable parecen haber perdido validez; el vínculo sustentado en la constancia del objeto parece extinguirse.

En la nueva modalidad propuesta, el factor de constancia parece apoyarse en la condición de satisfacción del deseo, sin que se requiera para ello la

intercambiabilidad de la persona u objeto. Este mantiene su condición de tal sólo en la medida que facilite alguna satisfacción, de no ser así, se abandona o cambia por otro. Este nuevo canon de funcionamiento puede conducir también a la desconsideración del género del objeto, alcanzándose así una constitución de par, donde el valor del objeto no reside en su totalidad sino en parcialidades que se validan, temporalmente, según satisfagan o no un determinado fin instintivo.

Disueltas las estructuras vinculares conocidas, el ser humano se transforma en una multitud de parcialidades que, en su estallido, genera infinitas modalidades de comportamiento y de relación.

El verbo querer (*¿cuánto me quieres?*), debilitando su relación con la idea de amar, parece establecer un lazo estrecho con el acto voluntario de *decidir, resolver* o bien *intentar, procurar*. Aquella naturaleza que nos compele a vincularnos con un objeto-sujeto que, colmando nuestro bienestar, nos hace privilegiar los aspectos satisfactorios por sobre los insatisfactorios, estaría perdiendo fuerza. Se instauraría, por el contrario, en nuestro sentir, una voluntad analítica que, midiendo ingresos y egresos al modo de la economía, evalúa cada circunstancia en función de la oferta y demanda afectiva actual.

La **...vida conyugal** perdería así su condición de totalidad témporo-espacial para alcanzar la condición de secuencia escénica, cuya ilación, lejos de ser previsible, se genera minuto a minuto, más bien, sentimiento a sentimiento. De este modo, la pareja mantiene su carácter de tal sólo en la medida en que sirva a la satisfacción parcial de distintas necesidades circunstanciales. La temporalidad, no alcanzando a ser percibida como un continuo, se presenta como una yuxtaposición de infinitos instantes, donde el grado de satisfacción proporcionado será el factor definitorio de la naturaleza del próximo instante.

Desde ese orden dual, tan claramente definido en otro tiempo, donde el amor placentero atenido al orden del deseo se inscribía en el concubinato y donde la unión matrimonial perseguía como finalidad primordial la *caritas*, ¿hacia qué nueva ordenación del vínculo amoroso y/o el matrimonio se dirige la sociedad?

### Escenas de la vida conyugal

de Ingmar Bergman

Estrenada por la Compañía La Feria en abril de 1995  
en el Teatro La Feria

#### Ficha Técnica

Dirección : Raúl Osorio  
Ecenografía : Susana Bomchil  
Vestuario : Rómulo Lizana  
Traducción : Susana Bomchil y Jaime Vadell  
Producción : Loreto Moya

#### Reparto

Mariana : Susana Bomchil  
Juan : Jaime Vadell